



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 397/2018
Bahía Blanca, 27 de septiembre 2018

VISTO

El contenido de la Res CSU 833/10, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que las docentes Mg. Verónica Lombán y Mg. Silvia Benozzi, presentaron una solicitud para que se apruebe el dictado de la asignatura optativa “El Laboratorio de Bioquímica en la toma de decisiones clínicas”;

La pertinencia del tema en el estudio de las ciencias de la salud;

Los contenidos adecuados y la carga horaria suficiente;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 26 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la asignatura optativa ”El Laboratorio de Bioquímica en la toma de decisiones clínicas”.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a las docentes y cumplido, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Med. PABLO J. BADRI
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^c. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD